Los procedimientos de quejas ante los Órganos de Tratados de Naciones Unidas





Sección de quejas e investigaciones Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



Los Derechos Humanos en Naciones Unidas

América del Sur Oficina Regional





SISTEMA UNIVERSAL (ONU)



MARCO NORMATIVO



MARCO INSTITUCIONAL



América del Sur Oficina Regional

MARCO NORMATIVO

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948)

CONVENCIÓN
INTERNACIONAL PARA LA
ELIMINACIÓN DE LA
DISCRIMINACIÓN RACIAL
1965

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES 1966

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS 1966

CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER 1979 CONVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES 1984

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO 1989

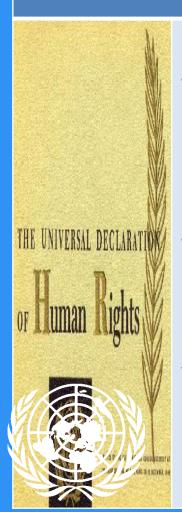
CONVENCIÓN
INTERNACIONAL SOBRE LA
PROTECCIÓN DE TODOS LOS
TRABAJADORES
MIGRATORIOS Y SUS
FAMILIARES 1990

CONVENCIÓN
INTERNACIONAL SOBRE LOS
DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD 2006

CONVENCIÓN
INTERNACIONAL PARA LA
PROTECCIÓN DE TODAS
LAS PERSONAS CONTRA LA
DESAPARICIÓN FORZADA
2006



TRATADOS INTERNACIONALES



Artículo 3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Los Estado Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.

Artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Igualdad ante la ley y prohibición de discriminación por motivos de (...) sexo.

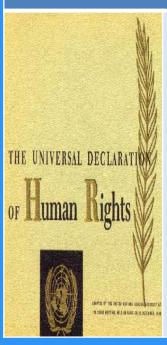
Artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer

Los Estados Partes se comprometen a: (...) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban la discriminación contra la mujer



TRATADOS INTERNACIONALES

RECOMENDACIÓN GENERAL N. 19 de la CEDAW: Violencia contra la mujer



La violencia contra la mujer, que menoscaba o anula el goce de sus derechos humanos (...) constituye discriminación, como la define el artículo 1 de la Convención.





América del Sur Oficina Regional

MARCO INSTITUCIONAL: MECANISMOS DE DERECHOS **HUMANOS**



MECANISMOS CONVENCIONALES



ADOPTA

MECANISMOS EXTRACONVENCIONALES





Tratados



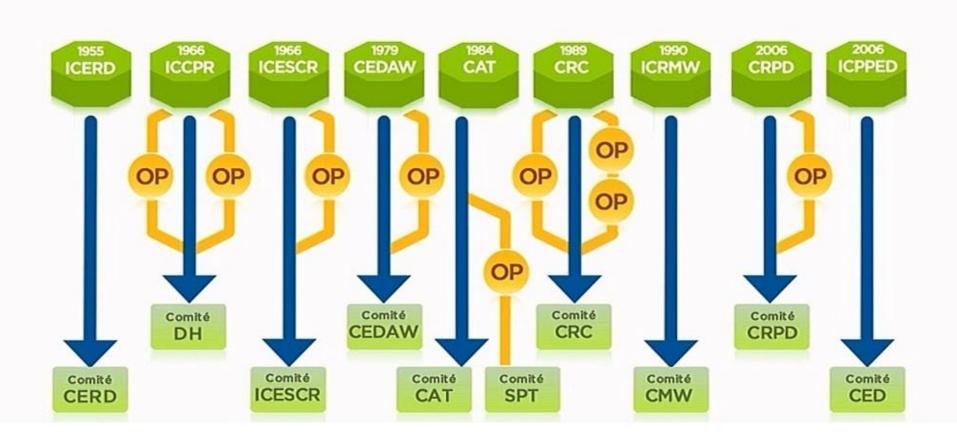




Examen Periódico **Universal**



Órganos de Tratados





Funciones de los Órganos de Tratados



- Procedimiento de informes periódicos
- Procedimiento de comunicaciones individuales e inter-estatales
- Procedimiento de investigación
- Procedimiento de acciones urgentes
- Observaciones Generales



Procedimientos de quejas individuales



Requisitos de admisibilidad

- ✓ Estado parte en el Protocolo Facultativo
- ✓ Violación occurida tras la entrada en vigor del Protocolo Facultativo (https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-11-d&chapter=4&clang=_en)
- ✓ Caso no examinado ante otro procedimiento internacional (litispendencia)
- ✓ Agotamiento de recursos internos
- ✓ Plazo para presentación de quejas
- ✓ Fundamentación de las quejas





Presentación de la queja

Seguimiento de los dictámenes

Procedimiento de quejas Registro de la queja (otorgamiento de medidas cautelares)

Publicación de las decisiones o dictámenes

Comunicaciones entre las partes



Consideración por el Comité (en sesión privada)